

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
08 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2890 I.-

RETIRO:

VISTOS: 08 OCT. 2019

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) ALBERTO RAMIREZ IBAÑEZ, RUT.: N° 12.546.057-7;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23;
- 3.- Res. Sanitaria N° 1907350986 de fecha 01 de Octubre de 2019;
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "EXPENDIO DE ALIMENTOS" (Almacén, rotisería y Bazar) al contribuyente don Alberto Ramírez Ibáñez, Rut. 12.546.057-7, domiciliado en José San Martín S.N. Copihue de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2019;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
11 OCT 2019
OFICINA DE PARTES